



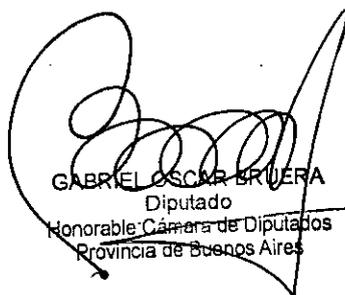
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo que declare al Partido de La Plata de Interés Provincial como como "Capital Provincial de la Flor".



GABRIEL OSCAR BRUERA
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En la zona del cinturón verde de La Plata y Gran La Plata se desarrolla una actividad de floricultura, desde hace mas de 50 años.

Su característica principal es la de ser una actividad agropecuaria intensiva, por lo que se requiere gran cantidad de mano de obra y tecnología, como en tantas otras actividades que se llevan en el país de gran envergadura como la agricultura y ganadería.

Por lo que la misma se ha ido transformando en una actividad familiar que se desarrolla cada mas y va en expansión a medida q los jóvenes se van integrando, logrando así una mayor rentabilidad en la cadena productiva.

La zona de La Plata y Gran La Plata y toda la región peri urbana de los grandes centros de la Provincia de Buenos Aires fueron uno de los receptores mas importantes que albergaron a los productores inmigrantes que en sus países de origen se dedicaban a la agricultura.

Es dable destacar el posicionamiento importante en el mercado interno del país, con gran potencial para desarrollar la floricultura en el mercado internacional, esto debido a que se encuentra en un territorio rico en suelo, clima y todas las condiciones necesarias para producir en contra-estación de los grandes centros de consumo mundial -Asia, Europa y América del Norte,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



donde estamos en condiciones optimas de producir cuando la demanda del Hemisferio Norte es alta.

Adunado a ello, la calidad del producto al ser óptima es competitiva.

Actualmente el consumo de la floricultura, se amplió a actividades como el paisajismo, decoración para eventos, industria farmacéutica, etc.; siendo impulsado por el municipio, la provincia y la nación todo el desarrollo del sector.

Dada la importancia de la actividad de la floricultura tiene, para la comunidad platense en particular y la sociedad en general, desde el punto de vista cultural, económico y social, es que propongo que se declare al Partido de La Plata como "Capital Provincial de la Flor".